**Información importante para la certificación de un programa de formación en servicio y actualización docente para efectos de reconocimiento de créditos válidos para ascenso en el Escalafón Nacional Docente**

El certificado que obtenga el docente o directivo docente debe contener las siguientes especificaciones:

- Nombre y apellidos del docente o directivo docente.

- Número del documento de identificación (Cédula)

- Nombre de la propuesta de formación

- Lugar y fecha de realización

- Número de Resolución de aprobación y fecha.

- Intensidad horaria y número de créditos

- Fecha de expedición del certificado.

- Firma de la persona responsable.

Los certificados expedidos por las instituciones oferentes con programas avalados para otorgar créditos para ascenso en el escalafón docente, deben ser elaborados en papel con membrete de la respectiva entidad.